



DECRETO
POR EL QUE SE CONVOCAN
SAGRADAS ÓRDENES DEL PRESBITERADO
EN LA DIÓCESIS.

MANUEL SÁNCHEZ MONGE,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER.

Por la presente y a tenor de la normativa eclesial anunciamos que el próximo día tres de abril del dos mil veintidós, conferiremos, D.m., en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Santander el sagrado Orden del Presbiterado a aquellos candidatos, que reuniendo las condiciones de la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos y haberse preparado humana y espiritualmente, bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento del Presbiterado.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece el canon 1050 del CIC, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, la autorización obligada para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y en los medios acostumbrados.

Dado en Santander, a dieciséis de marzo del dos mil veintidós

Por mandato de S.E. Rvdma

Raquel Campo

Raquel Campo González
Vice-Canciller Obispado de Santander



Manuel Sánchez Monge
+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander